



Ciudad Gral. Liber Seregni, 02 de Octubre de 2024

Resolución N°133/2024

Acta N°16/2024

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

La comunicación recibida por parte de la tallerista Andrea Carballo Sosa, donde solicita la extensión del taller por 30 días a pedido de los participantes.

CONSIDERANDO:

1. Que este Gobierno Municipal mediante Acta N°22/2023 aprobó un reglamento de talleres del Municipio Nicolich y una mesa integrada por las Concejales Grisela Calleros, Miriam Camacho y Susana del Carmen Garramone, un integrante de la Dirección de Descentralización y Participación, un integrante de la Dirección de Cultura y la técnica de la Intendencia Alejandra Scarón.
2. Que este Gobierno Municipal a través de Resolución N°29/2024 Acta N°02/2024 aprobó la contratación de los talleristas que allí figuran.
3. Que este gobierno municipal entiende pertinente continuar con el trabajo de formación que se viene realizando por medio de los talleres brindados.
4. Que la participación de vecinos y vecinas en dichos talleres ha colmado con creces las expectativas generadas.

ATENTO:

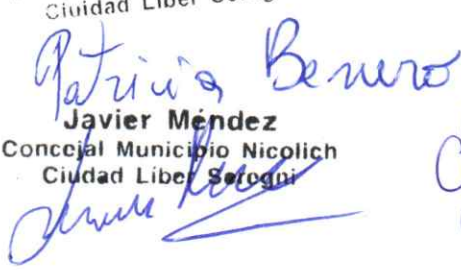
A lo precedentemente expuesto.

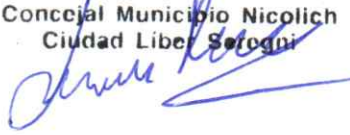
EL MUNICIPIO NICOLICH.

RESUELVE:

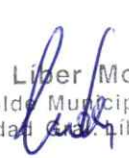
1. Extender los talleres aprobados en la Resolución N°29/2024 Acta N°02/2024 por un plazo de 30 días a partir de la fecha prevista de finalización, continuando dentro del mismo marco expresado en dicha Resolución.
2. Incorpórese al registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.


Vanesa Suarez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Javier Mendez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Graciela Echeverria
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni


Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni